

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO  
-CRA-

RESOLUCIÓN No. 000747 DE 2008

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA"**

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, en especial las que le confiere el numeral 14° del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 "Por la cual se aprueban los estatutos de la C.R.A" y

**CONSIDERANDO**

Que la Señora **AYDA LUZ CAMPO PERNETT**, identificada con la cédula de ciudadanía No 32.773.933 expedida en Barranquilla, fue nombrada mediante la Resolución No 0024 de veintisiete (27) de Febrero de 2007, en un empleo de libre nombramiento y remoción en el cargo Asesor, código 1020 grado 15 de la planta global de la Corporación, tomando posesión del mismo, el día 2 de marzo de la misma anualidad, como consta en el acta de posesión No 006 de 2007.

Que mediante oficio dirigido al Director General (e), radicado en la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA bajo el número 007962, de 20 de Noviembre de 2008, la Señora **AYDA LUZ CAMPO PERNETT**, presentó renuncia al cargo que venía desempeñando como Asesor de Dirección.

Que en virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aceptar la renuncia del cargo de libre nombramiento y remoción realizado mediante Resolución No 0024 de 27 de Febrero de 2007, de la Señora **AYDA LUZ CAMPO PERNETT**, identificada con la cédula de ciudadanía No 32.773.933, en el empleo denominado Asesor, código 1020 grado 15, de la Planta Global de la Corporación.


**ARTICULO SEGUNDO.-** Comunicar el presente Acto Administrativo al interesado.

**ARTICULO TERCERO.-** Remítase copia de la presente Resolución a la Gerencia Financiera y a la Secretaría General para los fines pertinentes.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Barranquilla a 21 de Julio de 2008



**BENNY DANIES ECHEVERRIA**  
Director General (E)